

Resolución N°

Lanús

0 5 8 5

13 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 199/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 409-13 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 83 y 84 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 199/2019 cuya apertura se realizó el 09 de Agosto de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **VINILOS Y CARTELES.**"

2º) Adjudíquese a la firma **RMA TECNOSTYLE S.A.** con domicilio en la calle Luis Pereyra N° 1120 de la Localidad de Tigre la provisión de 4 (cuatro) unidades de vinilos y 2 (dos) unidades de carteles, en la suma total de PESOS doscientos setenta y dos mil trescientos setenta y uno (\$272.371) de acuerdo a informe adjunto a fojas 85.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

